RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1011/15
Elche, 11/06/2015

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

De conformidad con los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y consecuentemente nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

Vista la propuesta formulada por el Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. José Manuel Álvarez Enjuto Director de Área de Proyección Cultural y Artística de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, en dependencia directa de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, que ejercerá las siguientes funciones:

- Liderar el establecimiento y mantenimiento de las relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales relevantes en el ámbito artístico y cultural, a través de convenios de colaboración mutua.
- Creación y supervisión del banco de espacios expositivos de la Universidad
- Organización de eventos y actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

Segundo: Cesar al profesor D. José Manuel Álvarez Enjuto como Director de Área en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Director de Área de Proyección Cultural y Artística.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana